



Plan de Trabajo 2023 - 2027

**CANDIDATOS A VOCALES PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE ALANGASÍ**

LISTA 12 - IZQUIERDA DEMOCRATICA
ELECCIONES 2023 | D.M. DE QUITO, SEPTIEMBRE DE 2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO LEGAL	5
2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	5
2.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	5
2.3. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)	6
2.4. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	8
2.5. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CREANDO OPORTUNIDADES 2021 – 2025	8
4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ALANGASÍ 2012 - 2025	10
5. ESTATUTO 2018 - IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	11
6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	11
6.1. HISTORIA DE LA PARROQUIA ALANGASÍ	11
6.2. ASPECTOS FÍSICOS – DEMOGRÁFICOS	12
6.3. EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO	13
6.3.1. Servicios básicos	13
6.3.2. Vialidad	14
6.3.3. Turismo	15
6.3.4. Actividades agropecuarias, manufacturera, artesanal	16
6.3.5. Territorialidad	16
6.3.6. Empleo	17
6.4. EJE SOCIAL CULTURAL	17
6.4.1. Seguridad y Convivencia Ciudadana	17
6.4.2. Educación	18
6.4.3. Salud	19
6.4.4. Cultura y Patrimonio	20
6.4.5. Grupos de Atención Prioritaria	21
6.5. EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL	21
7. OBJETIVOS	23
7.1. OBJETIVO GENERAL	23
7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
a) Objetivo Económico Productivo	23
b) Objetivo Social Cultural	23
c) Objetivo Político Institucional	23

8. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	24
9. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL, PROPUESTAS, ESTRATEGIAS	24
9.1. PLAN DE TRABAJO EN EL EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO	25
9.2. PLAN DE TRABAJO EN EL EJE SOCIAL CULTURAL	28
9.3. PLAN DE TRABAJO EN EL EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL	30
10. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	32
11. CANDIDATOS A VOCALES PARA EL GAD DE LA PARROQUIA DE ALANGASÍ.....	32

PARROQUIA RURAL ALANGASÍ



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027

CANDIDATOS A VOCALES PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE ALANGASÍ

1. INTRODUCCIÓN

Los candidatos a vocales para Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia (GADP) de Alangasí, del Distrito Metropolitano de Quito, por la Lista 12, Izquierda Democrática, han desarrollado el Plan de Trabajo 2023 – 2027, para el proceso electoral a definirse en las urnas el 7 de febrero de 2023; en el marco del cumplimiento de la normativa vigente, especialmente del artículo 97 del Código de la Democracia, que dispone la presentación del Plan de Trabajo como uno de los requisitos para inscribir las candidaturas a dignidades de elección popular.

En ese marco el Plan de Trabajo se ha formulado contemplando los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatos y Candidatas a Elecciones Seccionales 2003, emitido por el Consejo Nacional Electoral, Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional de Competencias en mayo de 2022.

El Plan de Trabajo comprende principalmente un breve diagnóstico de la situación actual de la Parroquia Rural Alangasí y la propuesta de Objetivos y Plan de Trabajo Plurianual, tomando como referencia principalmente la información contenida en el Documento: “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA ALANGASÍ 2015”, así también las competencias del GAD Parroquiales establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para formular la propuesta programática plurianual.

El Plan de Trabajo se han previsto las necesidades actuales del territorio parroquial en el ámbito económico, productivo, social, cultural y político, de forma que la propuesta programática desarrollada impulse el desarrollo económico y social de la parroquia, alineadas a la planificación seccional y nacional y al marco legal vigente, contribuyen a mejorar los niveles de desarrollo de la parroquia.

La propuesta tiene como principio fundamental el fomento a la activa participación ciudadana para consensuar y tomar las mejores decisiones en bien de la parroquia; para lo cual, se impulsarán los mecanismos que determina la norma vigente para trabajar junto a la ciudadanía en este proyecto que busca mejorar la calidad de vida, el bienestar y prosperidad de las habitantes de la parroquia de Alangasí.

En ese sentido conforme los principios de la Izquierda Democrática propendemos a contribuir para alcanzar la Justicia Social con Libertad en una sociedad innovadora, justa, igualitaria, equitativa, fraterna, solidaria, dinámica, progresista y descentralizada, que interpreta los anhelos de los sectores populares, alienta a los sectores productivos, respeta todas las formas de la propiedad, y se inserta en el escenario internacional ubicándose en

la tendencia de centro izquierda, reconociendo la pluralidad de la sociedad, particularmente territorial, étnica, etaria y genérica.

Finalmente ponemos este Plan de Trabajo con mucho profesionalismo y vocación de servicio público a consideración de nuestra querida Parroquia de Alangasí con el unido afán de mejorar las condiciones de vida de todos nosotros.

2. MARCO LEGAL

2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 238.- *Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.*

Art. 280.- *El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.*

Art. 286.- *Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.*

2.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 97.- *Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:*

- 1. Diagnóstico de la situación actual;*
- 2. Objetivos generales y específicos; y,*
- 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;*

4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.

2.3. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

- j) *Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;*
- k) *Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;*
- l) *Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;*
- m) *Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;*
- n) *Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,*
- o) *Las demás que determine la Ley.*

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - *Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:*

- a) *Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
- b) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;*
- c) *Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;*
- d) *Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;*
- e) *Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;*
- f) *Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;*
- g) *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,*
- h) *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.*

2.4. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 41.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización

2.5. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CREANDO OPORTUNIDADES 2021 – 2025

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CREANDO OPORTUNIDADES 2021 - 2025

OBJETIVOS DEL EJE ECONÓMICO

Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

Objetivo 2: *Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.*

Objetivo 3: *Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.*

Objetivo 4: *Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.*

OBJETIVOS DEL EJE SOCIAL

Objetivo 5: *Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.*

Objetivo 6: *Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad*

Objetivo 7: *Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.*

Objetivo 8: *Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.*

OBJETIVOS DEL EJE DE SEGURIDAD INTEGRAL

Objetivo 9: *Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos*

Objetivo 10: *Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.*

OBJETIVOS DEL EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Objetivo 11: *Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.*

Objetivo 12: *Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.*

Objetivo 13: *Promover la gestión integral de los recursos hídricos*

OBJETIVOS DEL EJE INSTITUCIONAL

Objetivo 14: *Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.*

Objetivo 15: *Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción*

Objetivo 16: *Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.*

4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ALANGASÍ 2012 - 2025

VISIÓN PARROQUIAL AL 2019

Alangasí para el año 2019 territorio en el cual se aprovechan los recursos naturales de manera responsable, sostenible y sustentable, contribuyendo al desarrollo de actividades eco-turísticas y recreativas, con identidad y empoderamiento cultural reflejado en sus costumbres y fiestas religiosas, marca de paz y convivencia armónica, con diversidad gastronómica, con servicios sociales y básicos de calidad, con estándares de calidad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
BIOFISICO	1. Conservar los ecosistemas y vegetación nativa, bosques cultivados y otros, que permitan mantener la biodiversidad, las funciones ecológicas y los servicios ambientales
SOCIOCULTURAL	2. Mejorar los servicios sociales de la población, promover la identidad cultural, incentivar a la protección de los derechos, fomentando la equidad, la inclusión y la igualdad de Visión Parroquial al 2019 Alangasí para el año 2019 territorio en el cual se aprovechan los recursos naturales de manera responsable, sostenible y sustentable, contribuyendo al desarrollo de actividades eco-turísticas y recreativas, con identidad y empoderamiento cultural reflejado en sus costumbres y fiestas religiosas, marca de paz y convivencia armónica, con diversidad gastronómica, con servicios sociales y básicos de calidad, con estándares de calidad. oportunidades.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	3. Impulsar un modelo de conservación, mantenimiento y repotenciación de la actividad agrícola asociativa, que permitan articular el mercado productor y consumidor local e interparroquial, fortaleciendo las actividades económicas, comercio y de servicios en el marco del cambio de la matriz productiva y aprovechando adecuadamente la utilización de sus recursos.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	4. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la calidad y cobertura de los servicios sociales
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	5. Construir y mantener la red vial que une los centros poblados garantizando la libre y segura movilidad de los ciudadanos, mediante la implementación de canales de conectividad como telefonía, alumbrado público y espacios de socialización y comunicación de las potencialidades de la parroquia.
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6. Dinamizar la gestión pública del GAD mediante la planificación, coordinación y vigilancia con actores públicos y privados.

5. ESTATUTO 2018 - IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

Art. 2.- Naturaleza y fines.- *El Partido Izquierda Democrática es una entidad política estructurada para canalizar la representación y participación de todos los ecuatorianos para alcanzar la Justicia Social con Libertad en una sociedad innovadora, justa, igualitaria, equitativa, fraterna, solidaria, dinámica, progresista y descentralizada bajo la inspiración de los principios ideológicos del Socialismo Democrático, que interpreta los anhelos de los sectores populares, alienta a los sectores productivos, respeta todas las formas de la propiedad, y se inserta en el escenario internacional ubicándose en la tendencia de centro izquierda.*

Sus ideales de organización de la sociedad buscan en la estructura partidaria, el respeto y la convivencia descentralizada y plural, con otras organizaciones del sistema social y político.

La estructura de la Izquierda Democrática ha sido determinada de modo autónomo por todos sus afiliados e instancias de gobierno, lo que le permite constituirse en un portavoz representativo de la sociedad ecuatoriana; y, en particular, de las agrupaciones, estamentos y relaciones sociales más desfavorecidas en estrecha alianza con los sectores económicos y políticos que ha asumido a la nación ecuatoriana, como su proyecto estratégico.

Sus principios ideológicos, su programa de gobierno y este estatuto se orientan por la necesidad de fortalecer a la sociedad y a la ciudadanía ecuatoriana, cuyas exigencias y demandas son representadas en la escena política y estatal.

Reconoce la pluralidad de la sociedad, particularmente territorial, étnica, etaria y genérica, la que se refleja en esta norma jurídica y en sus planteamientos ideológicos, organizativos y políticos.

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

6.1. HISTORIA DE LA PARROQUIA ALANGASÍ¹

La población de Alangasí, ya existía antes de la llegada de los españoles como un asentamiento indígena, en 1534 fue puesta bajo la jurisdicción del Corregimiento de Quito. Alangasí parte del Reino de Quito, conocida entonces como Langasí: de las derivaciones langa: aguacate, shi: cosa larga y cilíndrica, en relación con la estructura y ordenamiento urbanístico lineal de la cabecera parroquial.

“ALANGASI” también debe su nombre al cacique indígena Alangasí; según relato de épocas de la conquista, Jacinto Collaguazo escribió en quichua un canto titulado “Elegía a la Muerte de Atahualpa”, el mismo que fue traducido más tarde al castellano por Juan León Mera. Lugar importante del valle de los Chillos, durante la colonia formó parte de las encomiendas y distribución de tierras a favor de soldados españoles originando desplazamiento de los indígenas a las faldas del Ilaló, La orden religiosa de los Dominicos, funda la parroquia

¹ Actualización del PDOT Parroquia Alangasí, 2015

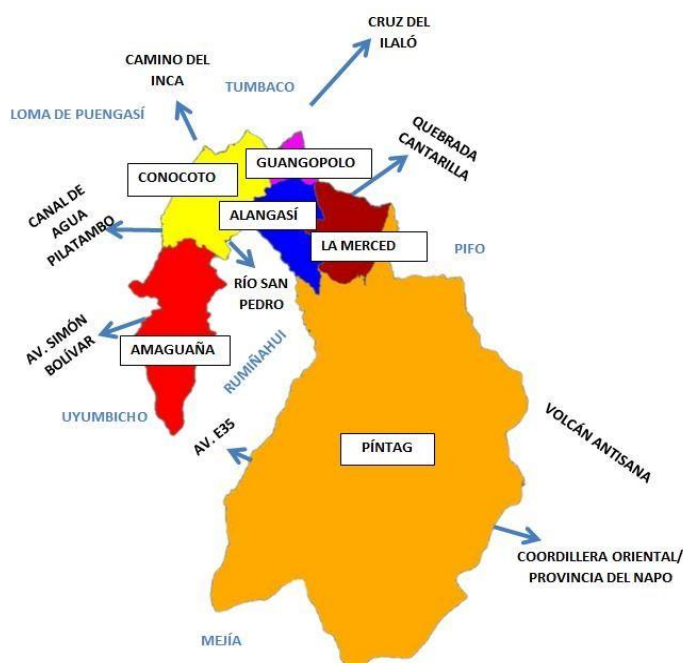
eclesiástica “Del Pueblo Angélico de Santo Tomás de Alangasí”, en 1832, y su fundación civil sería el 2 de Febrero de 1860; décadas más tarde el gobierno de García Moreno, la elevó a parroquia civil del cantón de Quito, con el nombre de “Santo Tomás de Aquino de Alangasí” bajo la advocación de la Virgen de la Candelaria.

Durante los siglos XVII y XVIII, el pueblo de Alangasí proveía a la ciudad de Quito de maíz, hortalizas, cereales, ganado vacuno y una especie de pequeños peces llamados “bagrecillos” que abundaban en su río. En dichos siglos, los latifundios ya se habían consolidado, destacándose en el sector, el predio de Juan de la Cueva, que poseía más de 100 caballerías; y la hacienda de la Compañía de Jesús, dedicada a la producción de granos y cría de ganado. Posteriormente las haciendas Chillo Compañía, y el Colegio de los Jesuitas, se extendían hasta el mismo Alangasí; para entonces, el pueblo adquirió fama por el descubrimiento de nuevos manantiales termales a las que se les atribuyó propiedades curativas.

6.2. ASPECTOS FÍSICOS – DEMOGRÁFICOS²

La Parroquia Rural de Alangasí está localizada en la Provincia de Pichincha, en el Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del Valle de los Chillos, conformado por las parroquias de Amaguaña, Conocoto, Guangopolo, La Merced, Pintag y Alangasí.

Sus límites son: Norte: Parroquias de Guangopolo y Tumbaco; Sur: Parroquia de Pintag y Cantón Rumiñahui; Este: Parroquias La Merced y Pintag; Oeste: Parroquia Conocoto y Cantón Rumiñahui



² Actualización del PDOT Parroquia Alangasí, 2015

El clima es característico de la zona interandina, la temperatura oscila entre los 14, 6º C hasta los 16, 7º C, con mínimas entre 14, 1º y 14, 9º C. La precipitación fluctúa entre 128 y 111 mm, que se reparten en dos períodos lluviosos, el primero entre el mes de marzo y el segundo en noviembre. La estación seca es de julio a agosto.

La superficie aproximada de la parroquia es de 44,16 km², está a una Altitud: 2500 msnm.

La población de Alangasí, proyectada según el INEN, al 2022, es de 30.126 habitantes, la población de Alangasí en su mayoría se considera como mestizos en un 86%, blanco se consideran en un 8% e indígena se consideran en el 2% de la población.

6.3. EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO³

Comprende el análisis de los componentes de servicios básicos, infraestructura civil, infraestructura vial, actividades productivas, actividades comerciales que impulsan el desarrollo productivo y económico de la parroquia Alangasí, a fin de contar con elementos que permitan determinar el estado del desarrollo económico en que se encuentra la parroquia.

6.3.1. Servicios básicos

Alangasí, según el censo de población y vivienda 2010, prácticamente estaría cubierto por servicios básicos a la vivienda, con un déficit ínfimo en zonas alejadas. Mismas que están a esperas del servicio de alcantarillado público; en la actualidad se estima que los servicios básicos están cubiertos en su totalidad; así tenemos:

6.3.1.1. Agua potable

El 94,74% de la población de la parroquia de Alangasí se abastece de agua potable a través de la red pública, el 2,96% de la población consume agua de pozo y el 1,99% consume agua de río, vertiente, acequia o canal.

6.3.1.2. Alcantarillado

El sistema de alcantarillado, actualmente se estima que el 80,58% de la parroquia tiene su alcantarillado conectado a la red pública, el 10,44% tiene conectado a un sistema de pozos ciegos o sépticos y el 6,16% realiza sus descargas directamente a los ríos.

6.3.1.3. Desechos sólidos

El servicio de recolección de desechos sólidos en la parroquia lo ejecuta el Municipio Distrito Metropolitano de Quito, el cual tiene una cobertura del 95,39%, mientras que el 2,82% queman los desechos sólidos y el 0,62% entierran sus desechos.

³ Actualización del PDOT Parroquia Alangasí, 2015

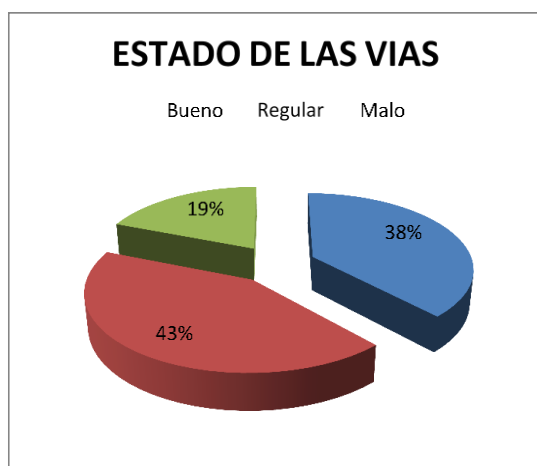
6.3.2. Vialidad

Este componente es fundamental para el desarrollo productivo y económico de la parroquia. El sistema vial interno de la parroquia se encuentra articulado a la vía regional E-35, mediante vías secundarias que en su mayoría se encuentran en malas condiciones de funcionamiento, el 38% de las vías se encuentran en buen estado.

ESTADO VIAL

Fuente: GADPP - DGPLA

Elaboración: equipo consultor Parroquia Alangasí



Existen vías secundarias de acceso a los diferentes barrios que conforman la parroquia de Alangasí, mismas que en un 19 % se encuentran con una capa de rodadura en suelo natural en mal estado, el 43 % empedradas en regular estado y el 38 % adoquinadas o asfaltadas en buen estado.

Alangasí, dispone de cinco (5) arterias viales de ingreso y salida: La primera es a través de la Avenida Ilaló, que conecta directamente con el sector de San Rafael y accede a la Autopista General Rumiñahui, y la ciudad de Quito, es una vía asfaltada en buen estado, dispone de 4 carriles hasta en barrio El Tingo, en este sector existe un puente angosto, a partir de este lugar la vía dispone de dos carriles hasta el centro de la cabecera Parroquial de Alangasí, la capa de rodadura se encuentra en regular estado, este tramo de la vía no dispone de iluminación, la señalización horizontal y vertical es deficiente, la movilidad por este ramal en días normales es fluida, se complica en días feriados y fines de semana en el sector del Tingo debido al alto número de turistas que llegan al sector.

El segundo acceso conecta con la Avenida General Rumiñahui a través de la calle San Juan de Dios, calle Zamora, vía Ushimana, calle Bolívar, calle Sucre, pasando por el barrio Ushimana y Playa Chica, hasta el centro de la cabecera parroquial, dispone de dos carriles es asfaltada en regular estado, no existe iluminación, deficiente señalización horizontal y vertical, cuenta con un puente angosto en el barrio Fuentes Cristalinas, actualmente esta siendo intervenida por la EMMOP, la movilidad se dificulta en la salida hacia la Avenida General Rumiñahui por el incremento del número de vehículos en las horas pico, fines de

semana y feriados, cabe señalar que existen varios sitios en este ramal que no existe una correcta evacuación de las aguas lluvias lo cual causa serios inconvenientes en la movilidad en la época invernal.

El tercer acceso es por la calle Sucre que conecta con la vía Sangolquí – Píntag, esta vía dispone de dos carriles asfaltados se encuentra en buen estado, tiene una longitud de 3,2 Km. ancho 6 metros, no dispone de iluminación, insuficiente señalización vertical y horizontal, esta vía no tiene problemas de movilidad.

Un cuarto acceso es por la vía Intervalles, por la cual se conecta con la Parroquia de Guangopolo y Tumbaco, esta vía que se encuentra en buen estado es asfaltada, dispone de buena señalización horizontal y vertical, insuficiente iluminación, existen inconvenientes en la movilidad peatonal en los sectores poblados ya que no existe aceras, lo cual incrementa el riesgo de accidentes, en cuanto a la movilidad vehicular es fluida se incrementa en los fines de semana y feriados.

Una quinta vía de ingreso y salida de la parroquia es a través de la vía Ilaló que conecta con la Parroquia la Merced y por esta a su vez con la parroquia Tumbaco, por una vía empedrada en mal estado estrecha la cual necesita mantenimiento, esta vía atraviesa varios centros productivos, no dispone de iluminación, no existe señalización horizontal y vertical, bajo nivel de movilidad.

La Avenida Ilaló es la principal vía colectora de la parroquia recientemente fue intervenida por la Prefectura de Pichincha, se encuentra asfaltada en perfectas condiciones con 4 carriles, se tiene inconvenientes con el corredor central que fue destinado para la ciclo vía, últimamente se han suscitado varios accidentes de tránsito, por lo que es necesario realizar un análisis sobre si el destino del corredor de la ciclo vía es el más adecuado para la movilidad. De la Avenida Ilalo con rumbo a la ciudad de Quito se deriva la Avenida Amazonas asfaltada en perfectas condiciones con 4 carriles que se esta constituyendo en un polo de desarrollo comercial, por la presencia del Supermaxi San Gabriel.

6.3.3. Turismo

La parroquia Alangasí, por su riqueza en historia, tradiciones, cultura y naturaleza, representa un gran potencial turístico para el Valle de los Chillos, donde se manifiesta el turismo en salud, recreativo, gastronómico, aventura, cultural, religioso, sobre el cual se requiere desarrollar acciones conjuntas con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a fin de explotar las actividades turísticas que dinamizan diferentes actividades comerciales, lo cual genera empleo y contribuyendo al desarrollo socio económico de la parroquia, así tenemos:

Turismo de Salud (aguas termales), con el Balneario El Tingo, y sus aguas termales que tienen sus facultades terapéuticas curativas, que es uno de los principales atractivos turísticos de la parroquia y que cada fin de semana cientos de personas visitan este hermoso balneario.

Turismo Gastronómico, la gastronomía cuenta con una variedad de restaurantes y picanterías de comida típica, nacional e internacional.

Turismo de Aventura (caminata por el Ilaló), el Volcán Ilaló, está conformado por una sucesión de lomas separadas por quebradas poco profundas, que confluyen en el Chiche. Desde este volcán situado a 3.185 metros de altura, se puede observar los volcanes Pasochoa y Cotopaxi. Cada fin de semana cientos de personas suben a la Cruz de Ilalo constituyéndose en otro de los principales atractivos turísticos de la parroquia, con el fin de potenciar la infraestructura y facilitar el parqueamiento y recreación de sus visitantes.

Turismo Cultural, la Cultura en Alangasí, tiene su tradición en su patrimonio intangible; el rescate de su identidad, es un reto para las autoridades y la juventud Alangaseña, que ha constituido 18 grupos en el orden cultural, dedicado a la danza y tradiciones, destacándose los pingulleros y rucos.

El desfile de la confraternidad, elección de la reina, exposiciones y veladas artísticas, corridas de toros populares, así como festivales culturales y gastronómicos, constituyen el icono cultural de la parroquia.

Turismo Religioso, las fiestas de parroquialización eclesiásticas en honor a la patrona de Alangasí marcan el inicio de la devoción y tradicionales de la parroquia, con 3 eventos significativos por su historia y tradiciones tales como:

- La Virgen de la Candelaria, patrona de la parroquia Alangasí, festividad que se celebra el 2 de febrero de cada año.
- La Semana Santa, conmemoración anual de la pasión, muerte y resurrección de Jesús, que incluye procesiones con representaciones bíblicas que reúnen a personajes como soldados romanos, cucurucho (penitentes con gorros de tela en forma de cono), diablos y más disfraces, a los cuales se suma la población y los turistas.
- El Corpus Cristi, en la que cada uno de los participantes lleva una cruz hacia el centro de la población, acompañadas de vacas locas y músicos, con el objeto de recordar la muerte de Cristo en la cruz.

6.3.4. Actividades agropecuarias, manufacturera, artesanal

La producción agrícola, ganadera va perdiendo presencia y su producción se ha reducido a consumo familiar, a lo sumo para el mercado interno; en menor escala se desarrolla la artesanía de esculturas y cerámicas.

6.3.5. Territorialidad

Realizado un breve análisis con respecto a la gestión del territorio y uso del suelo de la parroquia y el desarrollo que están teniendo actualmente las zonas residencial, productiva,

y zona comercial, específicamente en la zona que comprende desde el sector del triángulo hasta el Tingo, la limitada gestión agropecuaria y las riquezas culturales, tradicionales y naturales que posee la parroquia, confrontado con el contenido del actual Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, hacen ver que este instrumento de desarrollo, no contempla las actuales dinámicas sobre las cuales se está desarrollando los aspectos productivos y económicos y sociales de la parroquia, por lo que es necesario su actualización.

6.3.6. Empleo

En ese marco de infraestructura, de las actividades productivas agropecuarias que se ha reducido ostensiblemente, las actividades comerciales que están creciendo paulatinamente, situaciones que reducen la oferta de empleo en la parroquia, aumentando la migración hacia la capital, otras ciudades, y el extranjero en búsqueda de nuevas fuentes de empleo, desarrollo y progreso; determinan que, contando con una riqueza cultural y natural, se potencie el turismo en esta zona, afín de generar empleo.

En resumen, se pueden observar varios problemas que inciden en el desarrollo económico de la parroquia, tales como:

- Déficit en la generación de obra pública y vial
- Desactualización del PDOT de la Parroquia de Alangasí
- Desaprovechamiento de la capacidad del suelo
- Escasa información sobre programas para emprendedores y falta de capacitación
- Individualismo en las cadenas productivas
- Falta de incentivos para actividades agropecuarias
- Insuficientes fuentes de empleo locales

6.4. EJE SOCIAL CULTURAL⁴

En esta parte se describe un breve análisis sobre los aspectos socio culturales, haciendo énfasis en la seguridad y convivencia ciudadana que es uno de los principales problemas que actualmente están afectado al país, al Distrito Metropolitano de Quito y también a la parroquia, aspectos fundamentales como la educación y la salud, sobre la cual, tienen competencias exclusivas el Gobierno Nacional; la cultura, recreación, atención a grupos vulnerables sobre los cuales puede intervenir el GAD Parroquial y el apoyo de instituciones públicas y privadas

6.4.1. Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Ministerio del Interior y la Policía Nacional, se encuentra trabajando conjuntamente en la planificación e implementación de los servicios de seguridad en Distritos y circuitos. En este sentido dicha parroquia se encuentra en el sub- circuito Alangasí 2, Distrito de la

⁴ Actualización del PDOT Parroquia Alangasí, 2015

Provincia de Pichincha, mediante el cual brinda el servicio de seguridad, con 8 policías, 3 patrulleros, y 2 motos, en todo el sub- circuito, y como tal a todo el sector...”

El Distrito Metropolitano de Quito en cooperación con Petroecuador construyó el Sistema Integrado de Seguridad en Los Chillos, donde funciona el Cuerpo de Bomberos y la Dirección de Emergencias Médicas 911, que cuentan con personal y equipos adecuados para garantizar una respuesta eficaz, rápida y oportuna a las demandas de auxilio de las parroquias de Alangasí, La Merced, Píntag, Conocoto, Guangopolo y Amaguaña e inclusive al Cantón Rumiñahui.

Un aspecto fundamental para mitigar la inseguridad ciudadana, es el alumbrado público, el 75% de la población de Alangasí dispone de alumbrado público y el 25% no dispone de este servicio.

Actualmente la Administración Zonal Los Chillos en coordinación con el GAD Parroquial de Alangasí, se encuentran gestionando ante el Municipio de Quito y la Policía Nacional la implementación de un Punto Seguro a ubicarse en el sector de la Iglesia de San Gabriel, con el cual se espera contar con resguardo policial para enfrentar a la delincuencia en este sector.

6.4.2. Educación

No existe datos oficiales respecto a la deserción escolar, tasa de asistencia por nivel de educación; Alangasí cuenta con 25 unidades educativas, que aglutinan la mayor población de Alangasí y los sectores circundantes.

El problema mayor de la educación en la parroquia es el alto número de estudiantes por aula (sobre población estudiantil) y limitada oferta educativa.

En el análisis externo, se identifican problemas de carácter social, el consumo, venta y distribución de droga, presencia de pandillas juveniles, robos, alcoholismo, entre otros factores problemas.

Inventario del Sistema Educativo

Cuadro N° 24

Fuente: INVENTARIO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Elaboración: equipo consultor.

No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	NIVEL OFERTA	ALUMNOS	DOCENTES
1	ALANGASI	Fiscal	EGB y Bachillerato	992	48
2	UNIDAD EDUCATIVA ANGEL POLIBIO CHAVES	Particular Laico	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	898	65
3	TEODORO WOLF	Fiscal	Educación Básica	872	30
4	MONTEBELLO	Particular Laico	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	530	57
5	LOS ILINIZAS	Particular Laico	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	498	31

6	ALEJANDRO ANDRADE COELLO	Fiscal	Inicial y EGB	489	22
7	EMILE JAQUES DALCROZE	Particular Laico	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	462	51
8	LEON N COOPER	Particular Laico	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	357	25
9	ANTARES	Particular Laico	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	355	24
10	CRECER ALANGASI	Particular Laico	Inicial y EGB	300	16
11	EDUCACION MULTILINGUE Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO	Particular Laico	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	276	44
12	MERCEDES DE JESUS MOLINA	Fiscomisional	Educación Básica	226	10
13	MANUEL CABEZA DE VACA	Municipal	EGB y Bachillerato	194	13
14	RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO	Fiscal	Educación Básica	182	7
15	OVIDIO DECROLY	Fiscal	Inicial	179	7
16	ANNA ELEANOR ROOSEVELT	Particular Laico	Inicial y EGB	177	23
17	SIMON BOLIVAR	Fiscal	Inicial y EGB	126	9
18	GENERAL CALICUCHIMA	Fiscal	Educación Básica	125	8
19	SAN ESTEBAN DEL VALLE	Particular Laico	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	113	17
20	AZRIEL	Particular Religioso	Inicial y EGB	103	13
21	JACQUES PHILIPPE BINET	Particular Laico	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	76	8
22	MARIA EDGEWORTH	Particular Laico	Educación Básica	72	6
23	ROBERT ALDRICH	Particular Laico	EGB y Bachillerato	70	9
24	CENTRO EDUCATIVO TAGORE	Particular Laico	Educación Básica	47	4
25	EL ROBLE QUITO METROPOLITANO	Particular Laico	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	41	12
26	EL PUENTE DE STEINER	Particular Laico	Inicial y EGB	40	7
27	CLELIA VEGA VACA	Fiscal	Educación Básica	34	1
28	LAS GAVILLAS	Particular Religioso	Inicial y EGB	6	1
29	SAN MARINO DEL VALLE	Particular Laico	Educación Básica	6	3

Fuente: base instituciones a agosto 2015 MEC. Distrito # 8

El nivel de escolaridad al 2010, se lo establece con un analfabetismo del 2,04 %; la primaria 26,43%; secundaria 21,16%; y escolarización superior al 26,92%.

6.4.3. Salud

Estado de bienestar que posee o carece la población; para ello la parroquia no cuenta con estudios sobre la tasa de mortalidad, la tasa de fecundidad, discapacidades de la población, morbilidad y el perfil epidemiológico y desnutrición infantil.

La cobertura de salud por equipamientos localizados en su territorio o dependientes de otras parroquias o cabeceras cantonales.

Cuadro N° 26 INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD*Elaboración: equipo consultor. Parroquia Alangasí*

INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD			
		Tipo de Servicio	No. de Profesionales
1	Sub centro de Salud, Centro poblado	PÚBLICO	33
1	Sub centro de Salud, El Tingo	PÚBLICO	
1	ECU-911	PÚBLICO	12
1	Dispensario NNN	PÚBLICO	2
1	Dispensario NNN	PRIVADO	4

6.4.4. Cultura y Patrimonio

El recurso patrimonial del territorio que realiza la identificación del lugareño con bienes propios de su territorio, se considera incluidas las prácticas provenientes del conocimiento ancestral y de los valores culturales.

En ausencia de la información del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el cual ha construido una base de datos de patrimonio cultural conocida como ABACO, esta base sumada a la disponibilidad de información generada por el GAD Parroquial y la contenida en el PDOT cantonal del territorio nos da el inventario de dichos bienes.

CUADRO 32 GAD, PARROQUIAS*Fuente:- GAD parroquial 2015**Elaboración: equipo consultor**Parroquia Alangasí*

INVENTARIO PATRIMONIO			
Tipo de patrimonio tangible	Localización	Tipo de Patrimonio intangible	Localización
Camino del Inca	Limite parroquial con el Oriente	Fiestas:	
Cerro Ilaló	Cerro Ilaló	Fiestas de parroquialización - febrero	Parroquia
Arqueología Central	Parque Quebrada Callihuayco Barrio Central	Fiesta de la Inmaculada Concepción de María.	Parroquia
		Peregrinación de Mayo al Santuario de Alangasí	Parroquia
		Fiestas de la Virgen de la candelaria:	
		Domingo de pascua	Parroquia
		Corpus Cristi	Parroquia

6.4.5. Grupos de Atención Prioritaria

En la parroquia producto de la crisis económica, la falta de empleo que aumentan los niveles de inseguridad, y círculos de pobreza, donde se encuentran los grupos vulnerables y menos favorecidos, madres solteras, tercera edad, jóvenes sumidos en el desempleo y vicios como el alcohol y drogas, sumados en muchos casos a niveles de incapacidades personales en la salud, hacen que a más de las acciones que realizan el gobierno nacional y gobiernos seccionales, es de particular interés del GAD Parroquial establecer los mecanismos y recursos para dar atención a estos grupos prioritarios.

En resumen, se pueden auscultar varios problemas que se presentan en el aspecto social y cultural de la parroquia.

- Inseguridad en los principales asentamientos humanos y sectores comerciales de la parroquia.
- Distorsión de valores como solidaridad, respeto, leyes permisibles
- Limitada concientización en el fomento de la cultura y tradiciones de la parroquia
- Limitada acción de acciones y espacios que promuevan la sana recreación y el disfrute de los tiempos libres.
- Instrucción académica, muy general, sin enfoque territorial
- Limitados programas de salud preventiva

6.5. EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL⁵

En general la institucionalidad en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales en la mayor parte del país, es débil, al no contar con una estructura organizacional adecuada estructurada en base a sus competencias, con un talento humano escaso con limitadas capacidades y habilidades, técnicas y administrativas; hacen que se les dificulte llevar adelante una eficiente gestión pública, que hacen que la formulación y generación de proyectos sea limitada y por ende la asignación de recursos es escasa, generalmente no alcanzan a cumplir en su mayor parte su ejecución presupuestaria planteadas en sus Planes Operativos Anuales; no les permiten cumplir los objetivos planteados en el PDOT Parroquial. En ese andarivel navegan en el ámbito político, público, sin lograr articular ni coordinar eficientemente obras y proyectos con los gobiernos municipales, provinciales y el Gobierno Nacional, situación similar que acontece con el GAD Parroquial de Alangasí al cual se requiere fortalecer en todos sus niveles.

La parroquia de Alangasí está conformada por 37 barrios y 3 comunas, la mayoría de los cuales se han ido formando en los últimos años, debido en gran parte a la incidencia del crecimiento urbano del Distrito Metropolitano de Quito; reduciendo considerablemente la frontera agrícola, migrando en gran parte su matriz productiva a ocupaciones propias de las grandes urbes.

CUADRO 48: BARRIOS

⁵ Actualización del PDOT Parroquia Alangasí, 2015

Fuente: GAD PARROQUIAL 2015

Elaboración: equipo consultor.

Parroquia: Alangasí

ASENTAMIENTOS HUMANOS	
1. Dos de Febrero,	20. La Ferrara
2. Angamarca A	21. La Paz Sector el Tingo
3. Angamarca B	22. La Unión
4. Angamarca D	23. Mirasierra
5. Betania	24. Las Retamas
6. San Carlos	25. Lomas de la Concepción,
7. Carlos María de la Torre	26. Mirador del Colegio
8. Central,	27. Playa Chica 1
9. Chinchiloma	28. Playa Chica 2
10. Chinchiloma (antena Movistar)	29. San Antonio Del Tingo
11. Cuatro de Octubre,	30. San Francisco de Alphuma
12. El Edén de Angamarca	31. San Gabriel
13. El Movimiento	32. San José del Tingo
14. El Rocío	33. San Juan Loma
15. El Tingo	34. San Vicente
16. Fuentes Cristalinas	35. Siete de Agosto
17. Guairaloma	36. Tejar Loma
18. Jerusalén	37. Ushimana
19. La Concepción	

COMUNAS

- Angamarca A y B, (Comuna Juan Bautista)
- Alangasí
- EL Tingo

Entre los Actores Sociales que inciden en la parroquia están: GAD Provincial, GAD Municipal, barrios y comunas, Centros de Desarrollo Infantil, Iglesias y conventos religiosos, Unidad de Policía Comunitaria, Tenencia política, Instituciones educativas, Subcentro de salud, Organizaciones culturales, Ligas deportivas, Microempresas, ONG's, Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Los diferentes actores de influencia en la parroquia, se esfuerzan en hacer presencia física en el territorio, lo que conlleva a una mejor articulación de acciones entre éstos; la mayor representación de los actores, está dada por los barrios; las instituciones educativas; las organizaciones culturales; las microempresas; y, CIBVS; ONGS; e iglesias, en su orden.

En resumen, se pueden auscultar varios aspectos que es necesario articularlos para una coordinación efectiva por el bien de la parroquia, tales como:

- Débil institucionalidad del GAD Parroquial
- Desconocimiento de la normativa actual
- Información oficial desactualizada a nivel parroquial
- Limitada información del rol de los actores del territorio
- Fatiga de la comunidad para la participación ciudadana
- Limitada innovación de procesos de difusión de la administración parroquial a nivel de barrios y comunidades.

7. OBJETIVOS

7.1. OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo productivo, económico, social, cultural de la Parroquia Alangasí, realizando y articulando la construcción de obras con los gobiernos seccionales, gestionando y fomentando las actividades productivas, agropecuarias y comerciales, contribuyendo en la seguridad ciudadana, en procura de satisfacer las necesidades de sus habitantes y en especial de los sectores prioritarios, a fin de mejorar sus condiciones de vida, en un marco de ética y el uso eficiencia de los recursos públicos.

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Objetivo Económico Productivo

Impulsar la generación de obra pública, obra vial, la generación del turismo, la generación de las actividades productivas y comerciales de la economía popular y solidaria que contribuyan a dinamizar la economía y generar empleo en la parroquia.

b) Objetivo Social Cultural

Promover que la parroquia cuente con niveles de seguridad ciudadana adecuados para el convivir de sus habitantes, así como el fomento a la cultura y tradiciones, la gestión de actividades para el confort de sus habitantes y acciones para la atención de los grupos de atención prioritaria.

c) Objetivo Político Institucional

Fortalecer las capacidades de gestión del GAD Parroquial, para el desarrollo de proyectos oportunos y eficientes en beneficio de la comunidad, así como la calidad en la prestación de servicios institucionales, fortaleciendo a su vez las capacidades de las organizaciones ciudadanas y de emprendimientos.

8. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Estrategia de Fortalecimiento de Competencias

Impulsar la capacitación y formación permanente institucional a fin de mejorar la gestión pública en beneficio de la comunidad, con el cumplimiento de la normativa vigente.

Estrategia de Gestión de Proyectos

Fomentar la efectiva y oportuna coordinación y cooperación con los diferentes niveles de gobiernos, la cooperación privada, ciudadana e internacional para la implementación de programas y proyectos en beneficio de la parroquia.

Estrategia de Gestión de Presupuestos Participativos

Promover la participación ciudadana en la definición de los proyectos prioritarios para la comunidad de una manera equitativa y democrática para la formulación del presupuesto participativo

9. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL, PROPUESTAS, ESTRATEGIAS

Conforme el breve diagnóstico descrito y los objetivos específicos planteados en los ejes: Económico Productivo, Social Cultural y Político Institucional, se desarrolla el Plan de Trabajo Plurianual, con el cual, los candidatos de la Lista 12 de la Izquierda Democrática, pretender mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Parroquia Alangasí.

9.1. PLAN DE TRABAJO EN EL EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

EJE ECONÓMICO -PRODUCTIVO						
OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTE	PROGRAMAS/PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Impulsar la generación de obra pública, obra vial, la generación del turismo, la generación de las actividades productivas y comerciales de la economía popular y solidaria que contribuyan a dinamizar la economía y generar empleo en la parroquia.	Servicios Básicos (Agua Potable, Alcantarillado, Desechos Sólidos, energía eléctrica)	Plan de Gestión ante el GAD Metropolitano de Quito para la provisión de servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de desechos sólidos, energía eléctrica	Determinar los mecanismos para monitorear y recibir la información oportuna de la comunidad	Número de barrios gestionados y atendidos	Atención al 90% de las gestiones realizadas	Trimestral: Junta Parroquial, Reuniones con la Comunidad
			Determinar los mecanismos de comunicación eficientes con el GAD Metropolitano de Quito			
	Vialidad	Plan de Gestión ante el GAD Metropolitano de Quito y el GAD Provincial de Pichincha para el mejoramiento vial	Determinar los mecanismos para evaluar el estado y prioridad de las vías a intervenir y de presupuestos participativos	Número de kilómetros de vías atendidos	Atención del 90% de las gestiones realizadas	Trimestral: Junta Parroquial, Reuniones con la Comunidad
			Determinar los mecanismos de comunicación eficientes con el GAD Metropolitano de Quito y el GAD Provincial de Pichincha			
		Plan de Vialidad del GAD Parroquial acorde a sus recursos y presupuesto	Elaborar el Plan de Vialidad del GAD Parroquial	Número de kilómetros de	Ejecución del 90% de las	Bimensual: Junta Parroquial



		Ejecutar las obras de vialidad parroquial	vías ejecutados	gestiones realizadas	
	Mejoramiento de la maquinaria y equipo para la ejecución de obra pública	Determinar el estado de la maquinaria y equipos actuales	Maquinaria y equipos repotenciados o adquiridos	Atención del 90% de las gestiones realizadas	Bimensual: Junta Parroquial
		Determinar los mecanismos para el financiamiento de repotenciación o adquisición de nueva maquinaria y equipos			Bimensual: Junta Parroquial
Regeneración Parroquial	Plan de Obra Pública Parroquial	Determinar los mecanismos para determinar las necesidades prioritarias de obra pública y a través de presupuestos participativos	Número de obras ejecutadas	Atención del 80% de las obras determinadas	Mensual: Presidente del GAD Parroquial
Turismo	Plan de Turismo para la Parroquia Alangasí	Determinar los mecanismos internos o externos para la formulación del Plan de Turismo	Avance en la elaboración del Documento	Plan de Turismo de la Parroquia Alangasí aprobado	Mensual: Presidente del GAD Parroquial
	Proyectos en Turismo alcanzables	Determinar los recursos y hoja de ruta para la implementación de los proyectos	Ejecución de los proyectos	Incremento en un 20% de las actividades económicas en función del turismo	Mensual: Presidente del GAD Parroquial



	Agropecuaria, Manufactura, Artesanal	Plan de Emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria	Determinar los mecanismos internos o externos para la formulación del Plan de Emprendimientos de la Economía Popular Solidaria	Avance en la elaboración del Documento	Incremento en un 20% de las actividades económicas en función del sector agropecuario, manufacturero, artesanal	Mensual: Presidente del GAD Parroquial
			Determinar los recursos hoja de ruta para la implementación de los proyectos	Ejecución de los proyectos		
	Territorialidad	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Alangasí	Determinar los mecanismos para la asistencia externa para la elaboración del PDOT de la Parroquia Alangasí.	Avance en la elaboración del Documento	PDOT de la Parroquia Alangasí aprobado	Mensual: Presidente del GAD Parroquial



9.2. PLAN DE TRABAJO EN EL EJE SOCIAL CULTURAL

EJE SOCIAL CULTURAL							
OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTE	PROGRAMAS/PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	
Promover que la parroquia cuente con niveles de seguridad ciudadana adecuados para el convivir de sus habitantes, así como el fomento a la cultura y tradiciones, la gestión de actividades para el confort de sus habitantes y acciones para la atención de los grupos de atención prioritaria.	Seguridad y Convivencia Ciudadana	Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana Parroquial	Determinar los mecanismos para la formulación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana Parroquial	Avance en la elaboración del Documento	Contribuir a las entidades de seguridad ciudadana y al GAD Metropolitano de Quito en las acciones para reducir la inseguridad ciudadana	Mensual: Presidente del GAD Parroquial	
			Coordinar con las entidades de seguridad ciudadana y al GAD Metropolitano de Quito en las acciones para reducir la inseguridad ciudadana	Número de gestiones realizadas en función de la seguridad y convivencia ciudadana		Bimensual: Junta Parroquial, Reuniones con la Comunidad	
	Cultura y Patrimonio	Plan de Cultura y Patrimonio Parroquial	Determinar los mecanismos para la formulación del Plan de Cultura y Patrimonio Parroquial	Avance en la elaboración del Documento		Incrementar en un 50% la concientización en la comunidad sobre la cultura y tradiciones de la parroquia	Bimensual: Presidente del GAD Parroquial
			Ejecución de eventos que enfatizan la cultura y tradiciones de la Parroquia	Número de eventos culturales			



	Recreación y Deporte	Plan de Recreación y Deportes Parroquial	Determinar los mecanismos para la formulación del Plan de Recreación y Deportes Parroquial	Avance en la elaboración del Documento	Incrementar en un 50% en la percepción de la comunidad de que la parroquia es amigable, positiva, confortable	Bimensual: Presidente del GAD Parroquial
			Ejecución de eventos que enfatizan la cultura y tradiciones de la Parroquia	Número de actividades recreativas, deportivas gestionadas, realizadas		
	Grupos de Atención Prioritaria	Plan para la Gestión a los Grupos de Atención Prioritaria Parroquial	Determinar los mecanismos para la formulación y ejecución del Plan para la Gestión a los Grupos de Atención Prioritaria Parroquial	Número de actividades gestionada, realizadas	Incrementar en un 60% las acciones para la atención a los grupos prioritarios	Bimensual: Presidente del GAD Parroquial

9.3. PLAN DE TRABAJO EN EL EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTE	PROGRAMAS /PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Fortalecer las capacidades de gestión del GAD Parroquial, para el desarrollo de proyectos oportunos y eficientes en beneficio de la comunidad, así como la calidad en la prestación de servicios institucionales, fortaleciendo a su vez las capacidades de las organizaciones ciudadanas y de emprendimientos.	Institucional	Plan de Fortalecimiento institucional	Rediseñar el Modelo de Gestión del GAD Parroquial (estatuto orgánico, procesos)	Avance en la elaboración de los instrumentos	Incremento en un 40% de las capacidades de gestión del GAD Parroquial	Mensual: Presidente del GAD Parroquial
			Capacitación Gerencial, Técnica Administrativa	Numero de cursos, seminarios, talleres dictados		
			Determinar el estado y capacidad de la infraestructura y aplicaciones de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Nivel del Estado del hardware. Nivel del Estado de software. Nivel del Estado de las Aplicaciones		
		Plan Comunicacional Institucional	Rediseñar la página web del GAD Parroquial	Avance en el rediseño de la página web	Incremento en un 60% de la difusión de la	



			Establecer la estrategia de marketing digital para la difusión de la gestión del GAD Parroquial	Avance en el número de difusiones e interacciones con el GAD Parroquial	gestión del GAD Parroquial	
	Ciudadanía	Plan de Fortalecimiento de las Organizaciones Ciudadanas	Reuniones de concientización de los beneficios a la comunidad sobre el fortalecimiento de la sociedad civil	Avance en la elaboración del Documento		Bimensual: Presidente del GAD Parroquial

10. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS


Los mecanismos de rendición de cuentas se establecerán en base a lo que determina el marco normativo vigente como son:


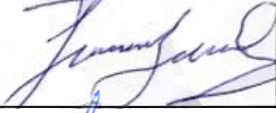
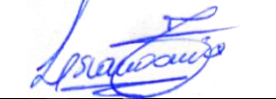
- Ley de Participación Ciudadana y Control Social
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

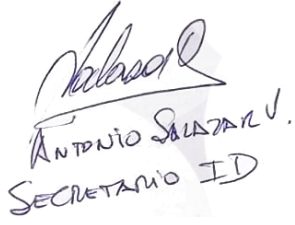
11. CANDIDATOS A VOCALES PARA EL GAD DE LA PARROQUIA DE ALANGASÍ.

Los Candidatos a Vocales Principales y Suplentes para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Alangasí, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, prometemos desempeñar con honestidad y transparencia en el caso de ser electos para asumir la designación que la comunidad nos honre.

Para constancia de lo expuesto en este documento, firmamos en la Parroquia Rural de Alangasí, a los 12 días del mes de septiembre de 2022

DIGNIDADES	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMAS
Primer Vocal Principal	José Marcelo Ruiz Almachi	1714672175	
Segundo Vocal Principal	Julia Verónica Sani Guachamin	1717827693	
Tercer Vocal Principal	Diego Paul Caiza Bedoya	1721023818	
Cuarto Vocal Principal	Katherine Mishel Fuentes Paucar	1723032601	
Quinto Vocal Principal	Marco Vinicio Ordóñez	1710971266	
Primer Vocal Alterno	Keila Camila Delgado Pérez	1723031280	
Segundo Vocal Alterno	Luis Guillermo Taco Ñato	1707041214	

Tercer Vocal Alterno	Ximena Patricia Avilés Ayo	1716081912	
Cuarto Vocal Alterno	Victor Hernan Jarrin Guerra	1719862326	
Quinto Vocal Alterno	Tania Yesenia Lascano Carrillo	1724995459	

Secretario ID	Antonio Salazar	 ANTONIO SALAZAR V. SECRETARIO ID
---------------	-----------------	--